

Propuesta curricular

2025-2026

Aprobada en claustro el 25/11/2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Objetivos de la etapa

- 1.1. Educación Secundaria Obligatoria
- 1.2. Bachillerato

2. Competencias clave y descriptores operativos

3. Contribución al logro de las metas educativas

- 3.1. Mapas de relaciones competenciales
- 3.2. Análisis de la contribución de las materias
- 3.3. Actuaciones generales del Centro
- 3.4. Actividades complementarias y extraescolares
- 3.5. Desarrollo de los contenidos transversales

4. Criterios y procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado

- 4.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos
- 4.2. Mapas de relaciones criteriales
- 4.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos
- 4.4. Criterios de promoción del alumnado
 - 4.4.1. Educación Secundaria Obligatoria
 - 4.4.2. Bachillerato
- 4.5. Criterios de titulación del alumnado
 - 4.5.1. Educación Secundaria Obligatoria
 - 4.5.2. Bachillerato
- 4.6. Criterios para otorgar Matrícula de Honor en Bachillerato

5. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula

- 5.1. Diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial en la ESO
- 5.2. Tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos
- 5.3. Contenidos transversales
- 5.4. Criterios para el agrupamiento del alumnado y la organización y horarios de curso
 - 5.4.1. Agrupamiento del alumnado
 - 5.4.2. Organización y horarios de curso
- 5.5. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica
- 5.6. Criterios para la realización de proyectos significativos
- 5.7. Otros aspectos a valorar de forma consensuada por todos los departamentos
 - 5.7.1. Cuaderno
 - 5.7.2. Exámenes: presentación y formato
 - 5.7.3. Exposiciones orales
 - 5.7.4. Presentación de trabajos escritos

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

7. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado

- 7.1. Técnicas e instrumentos de evaluación
- 7.2. Distribución temporal de las evaluaciones
- 7.3. Atención a la diversidad

8. Criterios para la información a las familias sobre resultados de la evaluación del alumnado
9. Criterios generales para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado
10. Criterios generales para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular
11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje
12. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
13. Criterios y procedimiento para la evaluación anual de la Propuesta Curricular

ANEXO I. Plan de Estudios del Centro (ESO y Bachillerato)

ANEXO II. Mapas de relaciones criteriales

ANEXO III. Pautas generales para la redacción de referencias bibliográficas (Estilo APA)

1. Objetivos de la etapa

1.1. Educación Secundaria Obligatoria

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos

Los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria vienen expresados en términos de capacidades cognitivas, corporales, morales, sociales, afectivas y de autonomía y equilibrio personal, interrelacionadas entre sí, y apoyadas unas en otras. Por ello, no son directamente evaluables.

Se refieren a capacidades globales, por lo que no existe vinculación de exclusividad entre objetivos y materias. Por ello, a su logro se llegará, desde todas las materias que se imparten en el centro y, también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

13. Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
14. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
15. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.2. Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
2. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico.
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social.
4. Afianzar hábitos de lectura, estudio y disciplina.
5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
9. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
10. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
11. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
12. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
13. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
14. Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
15. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.

16. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. Competencias clave y descriptores operativos

Las competencias clave para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y el Bachillerato son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL).
- b) Competencia plurilingüe. (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM).
- d) Competencia digital. (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana. (CD).
- g) Competencia emprendedora. (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC).

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La adquisición de cada competencia tiene un carácter necesariamente secuencial y progresivo. Para reforzar y explicitar la fluidez y uniformidad de ese *continuum* formativo a lo largo de todo el período educativo, se incluyen también los descriptores operativos que concretan el progreso esperado en la adquisición de cada competencia.

Los descriptores operativos que identifican el Perfil de Salida al término de la **Educación Secundaria Obligatoria** y, por tanto, al finalizar la Enseñanza Básica, son los siguientes:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar

conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en

equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Por su parte, los descriptores operativos que identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar el **Bachillerato** son las siguientes:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para

favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o

escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

3. Contribución al logro de las metas educativas

Para que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo competencial correspondiente con los descriptores educativos anteriormente recogidos (denominados Perfil de Salida, en el caso de aquellos referidos a la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria), el Centro Educativo trabaja en dos planos de actuación, que deben ser complementarios entre sí.

Por un lado, nos referimos a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las materias; por otro, a las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.

3.1. Mapas de relaciones competenciales

Los mapas de relaciones competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del nuestro Centro son los establecidos en:

- El Anexo IV del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- El Anexo II de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.
- El Anexo IV del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Al final del presente documento, el Anexo I recoge el Plan de Estudios para las etapas de ESO y Bachillerato de nuestro Centro.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el Centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos es el siguiente:

ESO	CCL		CP		STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC			TOTAL						
	C C L I	C C L 2	C C L 3	C C L 4	C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A 2	C P S A 3	C P S A 4	C P S A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C E C I	C E C 2	C E C 3	C E C 4	
Descriptores	76	64	55	12	34	21	38	25	56	43	37	42	25	62	64	59	22	22	47	18	54	55	48	47	38	56	33	51	17	55	43	28	44	26	1417
Competencias	241					84			203					229					222					174			123			141					

BACH Humanidades y CCSS	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA					CC			CE			CCEC				TOTAL							
	C C L I	C C L 3	C C L 4	C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A I	C P S A 2	C P S A 3	C P S A 4	C P S A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4		
Descriptores	66	57	55	19	35	14	29	26	44	36	14	27	16	50	37	46	11	11	31	33	11	42	12	60	36	56	37	66	28	37	21	37	49	32	I248
Competencias	232			69			137			155			225					187			95			148											

BACH Ciencias	CCL			CP			STEM			CD			CPSAA					CC			CE			CCEC				TOTAL						
	C C L I	C C L 3	C C L 4	C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A I	C P S A 2	C P S A 3	C P S A 4	C P S A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4	
Descriptores	65	66	55	12	40	30	32	22	64	67	34	53	31	49	48	58	22	22	30	25	22	35	21	67	46	41	20	57	35	39	23	49	34	I401
Competencias	238			84			249			199			246					153			111			121										

3.2. Análisis de la contribución de las materias

En lo que respecta a la **Educación Secundaria Obligatoria**, tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es escasa. Ambas deberán ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

Por otro lado, al tratarse de un Centro adscrito al Convenio MEFP-British Council y que cuenta, por tanto, con sección bilingüe en los cuatro cursos de la etapa, la contribución a la Competencia Plurilingüe y sus descriptores operativos vinculados se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en la citada sección. No obstante, para el resto del alumnado, y para el alumnado no matriculado en una segunda lengua extranjera, se deben desarrollar actividades que permitan incrementar su contribución.

Por su parte, en **Bachillerato**, debido al escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con el descriptor operativo CCL4, este debe ser potenciado en la modalidad de Ciencias y Tecnología a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del Centro.

En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, a pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con el descriptor operativo CP1, al tratarse de un centro que desarrolla el Programa de Bachillerato de Investigación/Excelencia específico en idiomas, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el citado programa. No obstante, para el resto del alumnado, y para el alumnado no matriculado en una segunda lengua extranjera, se deben desarrollar actividades que permitan incrementar la contribución a este descriptor operativo.

Por último, otros aspectos a considerar en la valoración de los datos que se han reflejado en el apartado anterior son:

- Las cifras son la suma de las vinculaciones de todas y cada una de las materias impartidas en la etapa de la ESO y en las dos modalidades de Bachillerato del Centro. En la ESO, y especialmente en los primeros cursos, la optatividad de materias es reducida pero según avanza en sus estudios se manifiestan las preferencias hacia algunas materias que tienen una contribución más marcada hacia determinadas competencias. Esta situación es especialmente clara en la elección de modalidad en Bachillerato.
- Respecto al número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, en las tres tablas recogidas anteriormente, la competencia plurilingüe es

la que menos vinculaciones tiene. En la ESO existen asignaturas como el Conocimiento de Lengua o el Conocimiento de Matemáticas que se ofertan en la misma banda que la Segunda Lengua Extranjera y que incrementan el porcentaje de otras competencias en detrimento de la plurilingüe. En cursos superiores, la Segunda Lengua Extranjera también compite con otras optativas.

- El propio diseño de los mapas competenciales explica que haya descriptores operativos más o menos potenciados y competencias clave menos trabajadas. Por ejemplo, la Competencia Plurilingüe y la Competencia Emprendedora tienen menos tipos de descriptores operativos que otras competencias.
- Las cifras nos ayudan a valorar si el desarrollo competencial del alumnado es el correcto. Por una parte, hay que tener en cuenta que cada alumno tiene su mapa competencial específico y adaptado a sus necesidades. Y, por otra parte, el Centro a través de sus actuaciones, planes, programas, proyectos y normas generales vinculadas a su organización y funcionamiento, desarrollará actividades que permitan incrementar la contribución a los descriptores y competencias menos potenciados por las materias curriculares.

3.3. Actuaciones generales del Centro

A continuación, se recogen las actuaciones generales del Centro y su contribución al desarrollo de las Competencias Clave, a través de los descriptores educativos, reflejados en una tabla. Se trata de actuaciones múltiples y variadas en las que a menudo participan diferentes departamentos didácticos. Para conocer con más detalle cada una de estas actuaciones, así como otras no recogidas en la siguiente tabla, deben consultarse las programaciones didácticas de cada departamento.

	CCL					CP			STEM				CD				CPSAA					CC				CE			CCEC				
	C C L I	C C L 2	C C L 3	C C L 4	C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A I	C P S A 2	C P S A 3	C P S A 4	C P S A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C C C 1	C C C C 2	C C C C 3
Periódico escolar "El Dromedario"			X	X										X	X			X	X	X			X	X						X			
Grupo de Teatro		X	X															X	X						X	X	X	X	X	X	X		
Celebración del Día del Libro	X	X	X	X	X	X	X	X									X	X				X	X										
Semana de la Ciencia									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
Huerto Escolar		X	X						X	X	X	X	X					X	X			X	X				X						
Participación en Olimpiada Matemática									X	X	X	X	X				X	X															
Sello Ambiental-Centro Sostenible	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X		X	X	X	X				X	X			
Actividades del Plan de Acción Tutorial			X							X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X								
Graduación	X	X	X																X	X					X	X	X		X				

3.4. Actividades complementarias y extraescolares

A continuación, se recogen las principales actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el Centro y su contribución al desarrollo de las Competencias Clave, a través de los descriptores educativos, reflejados en una tabla. El detalle y explicación de cada una de estas actividades (así como otras no recogidas en la tabla) se incluye en el Programa de actividades complementarias y extraescolares que forma parte de la Programación General Anual (PGA), así como en las programaciones didácticas de cada departamento.

CCL					CP			STEM				CD				CPSAA					CC			CE		CCEC				
C	C	C	C	C	C	P	C	S	T	S	S	S	C	D	C	C	P	C	C	C	C	C	C	C	E	C	C	C	C	
C	L	L	L	L	2	3	4	2	3	4	3	4	5	1	2	3	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	2	3	4
Visita al Parque Warner										X										X					X X					
Semana Blanca										X X X										X X					X X X					
Viaje a Burdeos					X X X X															X X					X		X X			
Viaje a Inglaterra					X X X					X X X					X X X										X					
Viaje de Estudios de Iº Bachillerato					X X					X X										X X					X					

3.5. Desarrollo de los contenidos transversales

Además de su contribución a la adquisición de competencias, a través de los descriptores operativos, las actividades de los apartados anteriores (3.3 y 3.4) también contribuyen al desarrollo de los contenidos transversales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, así como en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. La relación existente entre actividades y contenidos transversales se recoge en la siguiente tabla:

4. Criterios y procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado

4.1. Vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos

En la **Educación Secundaria Obligatoria**, según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el Anexo I.C del citado Decreto.

Por su parte, para la etapa de **Bachillerato**, según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de igual modo, las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el Anexo I del citado Decreto.

4.2. Mapas de relaciones criteriales

En el Anexo II del presente documento se identifican, para la etapa y diferenciados por curso, el conjunto de mapas de relaciones criteriales de las modalidades que integran la oferta educativa del Centro.

Respecto a los mapas de relaciones criteriales por materia, estos se incluyen en la programación didáctica de cada departamento.

4.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos

Tanto para la Educación Secundaria Obligatoria como para la etapa de Bachillerato, todos los descriptores operativos vinculados a cada una de las competencias clave tendrán el mismo peso. Así, una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

Por otro lado, el peso de cada materia a la adquisición de competencias dependerá del número de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada materia y el número de descriptores operativos. Se realizará, por tanto, una media ponderada.

A este respecto y, a modo de ejemplo, el peso de la materia de Geografía e Historia en 1ºESO a la adquisición de la Competencia Ciudadana (CC) será mayor que el aporte de la materia de Biología y Geología para el mismo curso, pues el número de vinculaciones es de 21 y 4 respectivamente. Por el contrario, el peso de la materia de Geografía e Historia en 1ºESO a la adquisición de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) será menor que el aporte de la materia de Biología y Geología para el mismo curso, pues el número de vinculaciones es de 6 y 41 respectivamente.

4.4. Criterios de promoción del alumnado

4.4.1. Educación Secundaria Obligatoria

El **procedimiento general** se fija en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y establece que las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso y será por consenso. Si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Será un requisito para la **promoción automática** que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 4.3 de esta Propuesta Curricular.

Para que un alumno o alumna **con evaluación negativa en más de dos materias** promocione de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado. Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del

curso correspondiente, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior a 5 en una escala del 1 al 10, o tenga calificación inferior a 5 en un máximo de dos competencias. Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

- Que el equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso. El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:
 - Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente. Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.
 - Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.
 - Que la promoción beneficiará su evolución académica. Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Respecto a los programas de **diversificación curricular**, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

4.4.2. Bachillerato

El **procedimiento general** se fija en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, y establece que las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso y será por consenso. Si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Será un requisito para la **promoción automática** que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo. Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.

Por su parte, el alumnado que al término del segundo curso de Bachillerato tuviera evaluación negativa en alguna materia, podrá matricularse de las mismas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo optar, si así lo considera, por repetir el curso completo.

4.5. Criterios de titulación del alumnado

4.5.1. Educación Secundaria Obligatoria

Según el artículo 23 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso y será por consenso. Si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que le imparten clase.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10. Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 4.3 de esta Propuesta Curricular.

Respecto a los programas de **diversificación curricular**, el alumnado que al finalizar el cuarto curso no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el programa, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En relación con la realización de las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, **durante el curso 2025-2026**, se realizan las siguientes observaciones:

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 17.5, posibilita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para el alumnado que cumpla determinados requisitos.

Asimismo, el artículo 23.6 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León* establece que el alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título y haya superado el límite de edad establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo o, en su caso, la prolongación excepcional prevista en el artículo 16.7, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no haya superado, de acuerdo con el currículo establecido en este decreto.

En virtud del citado artículo, la *Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León* precisa en su artículo 11 esta opción para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.

1. **El currículo sobre el que se diseñarán las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias** será el Currículo establecido en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, puesto que el alumnado que puede solicitarlo finalizó la ESO en los cursos académicos 2023-2024 o 2024-2025

2. Organización de las pruebas:

- **Sistema de matriculación:** presencial en oficina entre el **2 y el 6 de febrero**.
- **Periodo/os de realización de las pruebas:** se propone los días **18 y 19 de febrero** (miércoles y jueves).
 - Los departamentos discutirán internamente la conveniencia de estas fechas y consensuar el modelo de examen.
 - La decisión final deberá ser aprobada en claustro.
- **Fecha de la sesión de evaluación:** **5 de marzo** (decidido en CCP).
- El orden de las asignaturas en dichas pruebas se reflexionará una vez haya matriculaciones.
- **Criterios pedagógicos y curriculares de cada materia objeto de evaluación:** Los recogidos en las programaciones correspondientes al año de finalización del alumno en concreto.
- **Criterios pedagógicos y curriculares para la toma de decisión sobre la titulación:** Los recogidos en las programaciones correspondientes al año de finalización del alumno en concreto.

3. El centro educativo seguirá el siguiente **procedimiento** que permitirá al equipo docente deducir si el alumno ha adquirido las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y, por lo tanto, si cumple con los requisitos para la titulación:

1. A partir de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de las materias y, en su caso, ámbitos de las que se han realizado las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias y considerando los criterios de calificación fijados por el departamento de coordinación didáctica responsable, se calculará la nota de estas materias y, en su caso, ámbitos.
2. Se deducirán las calificaciones de las competencias clave a partir de las calificaciones obtenidas por el alumno en los criterios de evaluación de las materias y/o ámbitos de cuarto curso de ESO que hubiera superado durante su escolarización ordinaria y de las materias y/o ámbitos de las que hubiera realizado las correspondientes pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias.
3. Se celebrará una sesión de evaluación, en base a lo establecido en los apartados 1 y 4 del artículo 7 de la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, y en la que se adoptará la decisión sobre la titulación del alumnado.

4.5.2. Bachillerato

Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Obtendrán el **título de Bachiller** los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. Se entenderá que ha alcanzado las competencias clave cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10. Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

En el caso de que un alumno o una alumna haya superado todas las materias salvo una, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 4.3 de esta Propuesta Curricular.

4.6. Criterios para otorgar Matrícula de Honor en Bachillerato

La **Matrícula de Honor** se podrá conceder a aquellos alumnos que obtengan una nota media igual o superior a nueve en la etapa de Bachillerato.

Se podrá conceder una por cada veinte alumnos matriculados en 2º de Bachillerato. En caso de que un número de alumnos mayor que el de menciones a conceder cumpliera el requisito para obtenerlas, se otorgaran en base a los siguientes criterios, en el orden establecido:

- 1º.- Nota media numérica de la etapa.
- 2º.- Nota media numérica de 2º de Bachillerato.
- 3º.- Nota media numérica de las materias troncales comunes de 2º de Bachillerato.
- 4º.- Nota media numérica de las materias troncales comunes de 1º de Bachillerato.
- 5º.- Nota media numérica de las materias troncales de modalidad de 2º de Bachillerato.
- 6º.- Nota media numérica de las materias troncales de modalidad de 1º de Bachillerato.

5. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula

5.1. Diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial en la ESO

Al principio de cada curso escolar, se llevará a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos. Esta evaluación inicial permitirá al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, a partir de la realización de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al actual.

El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula. Los aspectos a incorporar en su diseño y desarrollo son:

- Las fechas en las que se realizará la evaluación inicial.
- Las técnicas e instrumentos de evaluación.
- El contenido de las pruebas.
- El grado de participación del alumnado en las mismas.

5.2. Tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos

A continuación, se incluyen algunas indicaciones que sirven de orientación para los departamentos didácticos para desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro; desglosar los contenidos de las materias en unidades concretas de trabajo; y vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro se debe considerar:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3^a persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo se debe considerar:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo, se debe considerar:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

5.3. Contenidos transversales

Hay ciertas cuestiones de una gran trascendencia en la época actual sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria. Son cuestiones en las que se repara fácilmente cuando se analizan los grandes conflictos del mundo actual: la violencia, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y el despilfarro, la degradación del medioambiente, los hábitos de vida que atentan contra una existencia saludable, etc.

La educación debe desarrollar en los alumnos esas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que

viven, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores y libremente asumidos.

El equipo docente tendrá en cuenta esos elementos o valores y los desarrollará a través de los contenidos. Según la LOMLOE, en la Educación Secundaria Obligatoria, son contenidos transversales la comprensión lectora, expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su uso ético y responsable, y la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. Además, se fomentarán la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Por lo que respecta al Bachillerato, en todas las materias se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable; la Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza; las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Y se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura y las que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.

Se fomentarán valores que sustenten la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el rechazo a la violencia.

Se integrarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, con el desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, con la dieta alimentaria y la vida saludable y con la educación vial.

Para un mejor desarrollo de todos los aspectos vinculados a los elementos transversales, se colaborará en las campañas de sensibilización y formación que sobre los mismos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por las mismas, a través de la organización de todo tipo de actividades adaptadas a la etapa evolutiva del alumnado.

5.4. Criterios para el agrupamiento del alumnado y la organización y horarios de curso

5.4.1. Agrupamiento del alumnado

Como norma general, la distribución del alumnado se hace de manera que puedan ser atendidas sus necesidades educativas, teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles:

- Los alumnos de 1º de ESO bilingües se distribuyen por orden alfabético en los cuatro grupos. Los que al incorporarse al Instituto han decidido abandonar el Programa Bilingüe o que no pertenecen a él, se distribuyen en al menos dos grupos siguiendo orden alfabético, salvo que deban tenerse en cuenta los criterios siguientes.
- Los alumnos con necesidades educativas especiales y los repetidores se reparten de la forma más equitativa posible para posibilitar la aplicación de medidas individuales.
- Los alumnos con incompatibilidades personales contrastadas y conocidas no coinciden en un mismo grupo.
- La optatividad también condiciona la distribución del alumnado.
- Se podrán considerar otros factores para facilitar la organización del centro (por ejemplo, la atención a los alumnos con materias convalidadas).

5.4.2. Organización y horarios de curso

El número de grupos por nivel viene determinado por la Administración en base a los alumnos matriculados.

La franja horaria entre la que discurren las clases es de 8:15 a 14:00h para los alumnos no bilingües y hasta las 15:05 para los alumnos del Programa Bilingüe y alumnos del Bachillerato de Investigación/Excelencia específico en idiomas.

La distribución de las áreas a lo largo del día y de la semana, viene determinada por la necesidad del uso de aulas específicas y por la disponibilidad del profesorado que imparte clase a esos grupos.

5.5. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica

De la misma forma que planificamos toda nuestra práctica docente, a través de las programaciones didácticas, teniendo claro cuáles son los objetivos, los recursos que se van a utilizar y las competencias clave, no debemos olvidar la importancia en la elección de los métodos didácticos para el proceso enseñanza-aprendizaje. Los métodos pedagógicos y didácticos se ajustarán a:

- La naturaleza de la materia, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos.
- La atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- El nivel competencial inicial de los alumnos, partiendo de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- Un papel del alumno activo y autónomo, reforzando la toma de decisiones, el aprender por sí mismos, la búsqueda selectiva de información y, finalmente, la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones.
- Potenciar en los alumnos la motivación por aprender y ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y valores presentes en las competencias.
- Metodologías activas y contextualizadas que se apoyen en estructuras de aprendizaje cooperativo, resolución conjunta de tareas a través del trabajo en equipo con el fin de favorecer en el alumnado la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la investigación.
- La presencia del aprendizaje por proyectos, centros de interés, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, etc., propuestas que favorecen la participación activa y la experimentación y un aprendizaje funcional con el fin de facilitar el desarrollo por competencias.
- El fomento de la motivación y el interés por el uso de las matemáticas y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral y escrita.
- La integración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante la coordinación entre los docentes sobre los métodos pedagógicos y didácticos que se van a utilizar para llegar a criterios consensuados y, de este modo, proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo.

5.6. Criterios para la realización de proyectos significativos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las diferentes **situaciones de aprendizaje**:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Las TIC serán un recurso didáctico fundamental en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá a la siguiente secuencia:
 - a) Selección del tema y planteamiento
 - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
 - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - d) Planificación del trabajo.
 - e) Investigación sobre el tema.
 - f) Puesta en común de la información.
 - g) Elaboración del producto final.
 - h) Presentación pública del producto.
 - i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
 - j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

5.7. Otros aspectos a valorar de forma consensuada por todos los departamentos

En este apartado se recogen cuestiones de carácter general relativas a diferentes instrumentos de evaluación que pueden ser utilizados por los departamentos didácticos.

5.7.1. Cuaderno

Se podrá utilizar tanto cuaderno de anillas como archivador, en este último caso, cuando se revise se entregará en fundas de plástico.

Normas de presentación:

- Elaborar una portada en la que aparezcan los siguientes datos: asignatura, nombre y apellidos del alumno y curso.
- Numerar las hojas, en el caso de que se utilice un archivador. Colocar las fotocopias que se proporcionen en su lugar correspondiente, y numerarlas también; si se emplea cuaderno, utilizar una funda de plástico.
- Respetar todos los márgenes: superior, inferior, derecho e izquierdo
- Comenzar los temas en hoja nueva y estructurarlos de manera clara.
- Utilizar una letra clara y legible, y evitar los tachones.
- Crear, al final del cuaderno, un glosario de faltas de ortografía donde se copiarán aquellas que el profesor señale.

Contenidos:

- Debe figurar todo aquello que el profesor establezca.
- Se copiarán los enunciados de los ejercicios o se hará referencia a los mismos señalando su número y la página donde aparecen.
- Se realizarán las correcciones de los ejercicios con un bolígrafo de distinto color al empleado en su elaboración y sin borrar los errores.
- Se cuidarán la expresión escrita, la ortografía y los signos de puntuación.

5.7.2. Exámenes: presentación y formato

- Identificar todas las hojas, poniendo nombre y apellidos en el margen superior derecho de los folios.
- Numerar todas las hojas en su parte inferior.

- Respetar todos los márgenes: superior, inferior, derecho e izquierdo.
- Hacer referencia siempre al número de cada respuesta.
- Señalar la ampliación o la modificación de una respuesta en el caso de que no quede espacio, con un asterisco (*) seguido del número de página donde se complete o modifique la respuesta.
- Evitar los tachones y cuidar la presentación, el orden y la limpieza.
- Vigilar la expresión escrita, la ortografía y los signos de puntuación.
- No utilizar el bolígrafo rojo.

5.7.3. Exposiciones orales

- Utilizar un soporte visual (*PowerPoint, Prezi, Sway, etc.*), en el que aparezcan los siguientes apartados: título, índice, epígrafes correspondientes al desarrollo de los contenidos, conclusión y bibliografía.
- Ajustar el número de diapositivas.
- Utilizar tipografías con tamaño adecuado: no menor a 30 puntos.
- Diseñar fondos de pantalla simples y neutros, que no afecten a la legibilidad del texto.
- Limitar el texto de cada diapositiva a unas cuantas líneas y evitar redactar párrafos. Se cuidarán la expresión escrita y la ortografía.
- Insertar de forma moderada, imágenes o vídeos.
- Prestar especial atención al discurso oral:
 - Usar un registro formal, con fluidez y riqueza de vocabulario.
 - Emplear un tono de voz adecuado, cuidando la dicción.
 - Mantener el contacto visual con el auditorio.
 - Hacer uso del lenguaje no verbal (posturas y gestos) apropiado.

5.7.4. Presentación de trabajos escritos

Estructura:

En el trabajo deben aparecer los siguientes apartados: portada en la que deben figurar el título, nombre y apellidos del alumno y curso; índice, utilizando una tabla de contenido para su realización; introducción; epígrafes correspondientes al desarrollo de los contenidos; conclusión; bibliografía y anexos si fuera necesario.

Redacción:

- Ser coherentes en la exposición y desarrollo de las ideas.
- Hacer una utilización correcta del lenguaje, ortografía y signos de puntuación.
- Los textos escritos se estructuran en forma de párrafos, cada uno de los cuales debe tratar y desarrollar una idea concreta.
- Evitar las frases excesivamente largas, el uso de expresiones coloquiales, la repetición de términos y el uso de muletillas recurrentes.

Aspectos formales:

Presentación del trabajo usando ordenador.

- Se deben paginar todas las hojas, a excepción de la portada.
- El texto debe estar organizado en capítulos, apartados y subapartados, cada uno de ellos claramente destacado con letras mayúsculas o negritas. Se deben jerarquizar entre sí mediante un uso adecuado de la tipografía y de números.
- Presentar el cuerpo del texto justificado; fuente *Century Gothic*; tamaño 11; interlineado 1.15; márgenes superior e inferior 3 cm, derecho e izquierdo de 2,5 cm; espaciado entre párrafos, antes 0 pt y después 10 pt.

Presentación del trabajo escrito a mano.

- Se deben paginar todas las hojas, a excepción de la portada.
- El texto debe estar organizado en capítulos, apartados y subapartados, cada uno de ellos claramente destacado con letras mayúsculas o negritas. Se deben jerarquizar entre sí mediante un uso adecuado de la tipografía y de números.
- Se deben respetar los márgenes y el espaciado entre párrafos.

En el Anexo III del presente documento se incluyen, además, unas pautas generales para la redacción de referencias bibliográficas, de acuerdo con el Estilo APA.

6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las materias serán múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

Los materiales deben servir de apoyo en el desarrollo de las unidades de aprendizaje o experiencia programada además de estar de acuerdo con la metodología de enseñanza aprendizaje elegida por el docente.

Entendiendo por material curricular cualquier instrumento que pueda servir como recurso para la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa, debemos tener en cuenta qué material será el más adecuado. Para ello nos basamos en una serie de criterios de selección:

- Los materiales curriculares deben tener en cuenta la atención a la diversidad y respetar la atención a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Deben hacer referencia a los “temas transversales”.
- Han de estar adaptados al momento evolutivo del alumno.
- Deben de permitir el trabajo en grupo y ser participativos.
- No serán discriminatorios.
- Flexibilidad de los materiales, de tal manera que permita su utilización de forma interdisciplinar.

Los **materiales impresos** deben reunir los siguientes requisitos:

- Objetivos. Deben presentarse con claridad y variedad para transmitir informaciones, motivar a los alumnos, facilitar los aprendizajes, potenciar la comprensión de los procesos, suscitar actitudes, evaluar conocimientos, desarrollar la expresión y creatividad, despertar el interés por un trabajo de investigación, provocar debates, etc.
- Contenidos. Han de ser actualizados, científicamente completos, equilibrados en sus partes, interesantes, simples y amplios. Debe utilizarse un lenguaje claro y progresivo en nuevos conceptos. Se deben evitar los párrafos largos.
- Estilo. No debe ser rebuscado y debe tender a la claridad y a la sencillez.
- Estructura. Se debe caracterizar por una ordenada división y subdivisión de los contenidos, destacándose los títulos, las ideas claves, los términos más importantes, utilizándose la letra negrita y cuidándose el tamaño de las letras, el uso del color, etc. Se debe comenzar con frases introductorias que ofrezcan visiones de conjunto. Cada apartado debe contener ideas simples con información suficiente y se pueden incluir referencias bibliográficas y selección de textos.

- Ilustraciones. Constituyen una parte importante, cuya finalidad es suministrar información, aclarar contenidos, hacer atractivo el texto, desarrollar la formación estética, etc. Su extensión debe estar en función de la capacidad y nivel de los alumnos y en cuanto a su disposición o emplazamiento es muy importante contar con el centro de interés visual. El color, debe estar en función de la información que aporta y, por último, destaca su realismo, para que conecte con los lectores.
- Actividades. Su planificación debe estar en relación con el desarrollo de los contenidos. Algunos autores señalan la importancia de que los ejercicios vayan marcados gráficamente en función del tipo de actividad a desarrollar. Por otro lado, se considera un elemento crucial la variedad en el tipo de actividades, combinando las de carácter individual con las grupales.
- Adecuación al alumno que aprende. Es importante tener presente las características de los alumnos a quienes van dirigidos, sus posibilidades, limitaciones y sus problemas de aprendizaje. Esta adecuación se puede observar en la claridad, la precisión de conceptos, la rigurosidad y riqueza del lenguaje, el grado de dificultad, las técnicas de trabajo intelectual que requieren, etc.
- Materiales adicionales. Se deben utilizar materiales complementarios como los audiovisuales y los relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

7. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación e indicadores de logro que figuren en las programaciones de cada materia y curso. En la Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación será continua, formativa e integradora. Por su parte, en Bachillerato la evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

7.1. Técnicas e instrumentos de evaluación

El proceso evaluador de los alumnos se materializará en las sesiones de evaluación, cuyos objetivos serán:

- Intercambiar información sobre los problemas individuales de los alumnos para así valorar justamente su actuación y proponer soluciones a dichos problemas.
- Calificar a los alumnos en las diferentes materias y capacidades.
- Analizar y hacer propuestas de los alumnos susceptibles de apoyos o de programas específicos de acuerdo con las siguientes orientaciones:
 - En la Evaluación Inicial se valorarán y propondrán a los alumnos de ESO de nueva matrícula susceptibles de recibir apoyos o programas específicos.
 - En la Segunda Evaluación, se propondrán alumnos susceptibles de cursar al año siguiente programas de apoyo o de diversificación. Así mismo, se propondrán a los alumnos susceptibles de ser incluidos al curso siguiente, en programas de Formación Profesional Básica.
- Valorar la progresión global del grupo, justificando y buscando soluciones para las áreas con peores rendimientos.
- Elaborar un informe-acta sobre los acuerdos alcanzados y decisiones adoptadas que servirán de punto de partida para la sesión de evaluación siguiente.

Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las medidas de refuerzo educativo y de adaptación curricular que considere oportunas.

Los criterios y procedimientos de evaluación, así como los criterios de calificación serán comunes para cada materia del mismo nivel y para todo el profesorado de un mismo departamento.

Debe entenderse la evaluación continua como un proceso en el que, dentro de un mismo trimestre y a lo largo de todo el curso, el alumno es evaluado utilizando diferentes elementos de evaluación: pruebas individuales, trabajos, actitud, cuaderno etc. Por ello, no se calificará por un solo examen. En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación. Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

7.2. Distribución temporal de las evaluaciones

Se celebrarán tres sesiones de evaluación con calificaciones, coincidiendo con los finales de cada uno de los trimestres.

Al comienzo del curso escolar se efectuará una evaluación inicial en 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato. Esta evaluación permitirá conocer el proceso de aprendizaje de los alumnos de forma especial en su momento inicial, además de poder corregir a tiempo las deficiencias escolares detectadas, antes de realizar la primera evaluación. Asistirán todos sus componentes. Se levantará acta de dicha evaluación.

La sesión extraordinaria de 2º de Bachillerato se celebrará en el mes de junio.

Las fechas de estas sesiones de evaluación quedarán fijadas en la Programación General Anual, según lo acordado por el Claustro a través de la CCP.

7.3. Atención a la diversidad

Entendemos la Atención a la Diversidad como el proceso de adecuar la educación a las características individuales de nuestro alumnado, individualizando, dentro de nuestras posibilidades el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada alumno es diferente en capacidades, intereses, motivaciones y factores sociales que influyen en su escolaridad.

Con el fin de garantizar que todo este alumnado con necesidades educativas específicas pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado, nuestro centro ha establecido las siguientes medidas curriculares y organizativas para asegurar su progreso:

- Programa de Integración Educativa para ACNEEs, con recursos específicos de profesorado especializado en Audición y Lenguaje, Fisioterapia y Pedagogía Terapéutica. El apoyo educativo se centra especialmente en la ESO, priorizando en las materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- Programa de Apoyo Educativo para alumnado con desfase curricular por razones de inmigración, incorporación tardía, situación sociofamiliar o de riesgo de abandono educativo. Se centra principalmente en primer ciclo.
- Programa PROA+ destinado a alumnado con dificultades académicas en primer ciclo, al que se presta apoyo educativo, en horario no lectivo durante dos tardes a la semana y se promueve igualmente, su integración social y escolar.
- Programa de Diversificación Curricular.
- Adaptaciones curriculares significativas o no significativas, adaptando el currículo de la ESO a las capacidades de nuestro alumnado y a su ritmo de aprendizaje.

8. Criterios para la información a las familias sobre resultados de la evaluación del alumnado

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su rendimiento sea valorado objetivamente, el Centro dará a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas materias que formen el currículo.

Los profesores facilitarán a los alumnos o a sus padres y tutores las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. Cuando la valoración se base en pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los alumnos/padres/tutores, tendrán acceso a éstos revisándolos con el profesor dentro del Centro.

Los alumnos, padres o tutores tienen derecho a solicitar aclaración de los profesores sobre calificaciones de evaluaciones parciales o finales.

El alumnado debe tener la oportunidad de recuperar la nota suspensa obtenida en una evaluación. Las recuperaciones se realizarán tras la sesión de evaluación, excepto en la 3^a evaluación, que será previa a la sesión de evaluación final.

Los instrumentos de evaluación deberán ser conservados, al menos, hasta tres meses después de las calificaciones finales del respectivo ciclo o curso.

El alumnado tiene derecho a conocer los motivos de una nota determinada por lo que puede revisar la corrección realizada en un examen y recibirá cuantas aclaraciones sean necesarias sobre la misma, previamente a la sesión de evaluación.

En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones, que podrá consultarse de manera *online* en la plataforma Stilus Familias. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:

- Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo, tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo.
- Cuando el alumnado concluya su escolarización en la etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida, en el caso del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria.

Las calificaciones podrán ser reclamadas, siguiendo el trámite legalmente establecido, según el artículo 15 de la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y el artículo 13 de la Orden EDU/425/2024, de 9 de mayo por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

9. Criterios generales para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado

La recuperación de alumnos con asignaturas pendientes se arbitrará desde cada Departamento en lo referente a contenidos y procedimientos (según directrices y acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica), dejando constancia de ello en su programación. En el caso de recuperación de asignaturas por pérdida de evaluación continua, los criterios de calificación serán específicos y quedarán reflejados en la programación correspondiente.

El profesor responsable del seguimiento de alguna asignatura pendiente remitirá al tutor del grupo al que pertenezca el alumno, con anterioridad a las sesiones de evaluación, un informe de la evolución de dicho alumno.

Antes de la evaluación final ordinaria se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta.

Cuando un alumno promociona con evaluación negativa en alguna materia, su superación estará determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan. El profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. El tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente. El jefe de estudios lo entregará al tutor del curso siguiente.

Si se ha dejado de cursar esa materia, el Departamento correspondiente determinará su superación de acuerdo con el programa individualizado.

Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deben saber de forma inequívoca cuál va a ser el proceso de recuperación.

10. Criterios generales para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

11. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León; y en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán:

- Ser globalizadas, incluyendo contenidos de varios bloques.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas) buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

12. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

Con este propósito, el profesorado evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. A este respecto, los departamentos didácticos establecerán las pautas concretas para llevar a cabo esta evaluación, recogidas en sus programaciones.

13. Criterios y procedimiento para la evaluación anual de la Propuesta Curricular

La evaluación y seguimiento de la Propuesta Curricular es permanente y continua, permitiendo la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. De este modo, se realizará una revisión y seguimiento de la Propuesta Curricular al comienzo y final de cada curso.

Al comienzo del curso escolar:

- Se informará al profesorado del contenido de la Propuesta para su posterior aplicación.
- Se elaborarán las Programaciones Didácticas siguiendo las directrices aquí reflejadas.
- Se harán las modificaciones necesarias observadas en la CCP y recogidas en la memoria de final de curso, si las hubiere.

Al final del curso escolar:

- La CCP analizará la Propuesta Curricular y recogerá en la Memoria del Centro la valoración sobre su desarrollo durante el curso, así como las propuestas de modificación para el curso siguiente.

ANEXO I. Plan de Estudios del Centro (ESO y Bachillerato)

1º ESO (LOMLOE)	
COMUNES(27h/29h)	
<p>Lengua Española y Literatura (4h) Inglés (4h) Bilingüe (6h) Matemáticas (4h) Geografía e Historia (3h) Bilingüe Biología y Geología (3h) Bilingüe</p>	
<p>Educación Física (2h) Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3h) Tecnología y Digitalización (3h) Religión/Alternativa (1h)</p>	
MATERIA LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (3h)	
2º Lengua Extranjera Francés (2h) / Con. de Matemáticas (2h) / Con. de Lengua (2h) Tutoría (1h)	
Periodos semanales 30/32	

2º ESO (LOMLOE)
COMUNES (27h/29h)
Lengua Castellana y Literatura (4h) Inglés (3h) Bilingüe (5h) Matemáticas (4h) Geografía e Historia (3h) Bilingüe Física y Química (3h) Bilingüe
Educación Física (2h) Música (3h) Cultura Clásica (3h) Religión/Alternativa (2h)
MATERIAS LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (3h)
2º Lengua Extranjera Francés (2h) /Con. de Matemáticas (2h) / Con. de Lengua (2h) Tutoría (1h)
Periodos semanales 30/32

3º ESO (LOMLOE)	
COMUNES (27h/29)	
<p>Lengua Española y Literatura (4h) Inglés (3h) Bilingüe (5h) Matemáticas (4h) Geografía e Historia (3h) Bilingüe Física y Química (2h) Biología y Geología (2h) Bilingüe</p>	
<p>Educación Física (2h) Tecnología y Digitalización (2h) Educación en Valores cívicos y éticos (1h) Religión/Alternativa (1h)</p>	
Elegir 1	<p>Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3h) Música (3h)</p>
MATERIA LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (3h)	
<p>2º Lengua Extranjera Francés (2h) / Con. de Matemáticas (2h) / Con. de Lengua (2h) / Control y robótica (2h) / Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial (2h) Tutoría (1h)</p>	
Periodos semanales (30/32)	

4ºESO (LOMLOE)		
	Opción A	Opción B
MATERIAS COMUNES (18h/20h)	Lengua Castellana y Literatura (4h) Matemáticas A / Matemáticas B (4h) Geografía e Historia (3h) Bilingüe Lengua Extranjera (Ingles) (3h) (Bilingüe: 5h) Educación Física (2h) Religión / Alternativa (1h) Tutoría (1h)	
MATERIAS DE OPCIÓN (8h)	Biología y Geología (4h) Bilingüe Física y Química (4h)	Economía y Emprendimiento (4h) Latín (4h)
MATERIAS OPTATIVAS (4h)	Elegir 1 de cada bloque (2h)+ (2h)	Digitalización/Expresión Artística / Música/ Segunda Lengua Extranjera /Tecnología Conocimiento de las Matemáticas /Conocimiento del Lenguaje /Cultura Científica /Cultura Clásica Bilingüe Educación Financiera /Laboratorio de Ciencias
Periodos semanales 30/32		

Programa de Diversificación (LOMLOE)	Programa de Diversificación (LOMLOE)
3º ESO	4º ESO
ÁMBITOS (15h) (Grupo específico)	ÁMBITOS (15h) (Grupo específico)
Ámbito Lingüístico y Social (7h) Ámbito Científico – Tecnológico (8h)	Ámbito Lingüístico y Social (7h) Ámbito Científico – Tecnológico (8h)
MATERIAS (10h) (Grupo de referencia)	MATERIAS (8h) (Grupo de referencia)
Primera lengua extranjera - inglés (3h) Educación Física (2h) Religión / Alternativa (1h) Educación en Valores Cívicos y Éticos (1h) Música (3h) / Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3h)	Primera lengua extranjera - inglés (3h) Educación Física (2h) Religión / Alternativa (1h) Música (2h) / Expresión artística (2h)
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (5h) (Grupo específico)	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (7h) (Grupo específico)
Ámbito Práctico (2h) Con. Matemáticas (2h) / Con. De Lengua (2h) Tutoría (1h)	Ámbito Práctico (2h) Formación y Orientación Personal y Profesional (2h) Con. Matemáticas (2h) / Con. De Lengua (2h) Tutoría (1h)
Periodos semanales: 30	
Periodos semanales: 30	

1º Bachillerato (LOMLOE)			
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales		Modalidad de Ciencias
Materias Comunes (12h)	Lengua Castellana y Literatura I (4h) Lengua extranjera I Inglés (3h) Filosofía (3h) Educación Física (2h)		
	HUMANIDADES	C.SOCIALES	CIENCIAS
Materias Troncales de Modalidad (4h)	Latín I (4h)	Matemáticas Aplicadas CCSS I (4h)	Matemáticas I (4h)
Materias específicas de modalidad (8h)	H ^a del Mundo Contemporáneo (4h) Griego I (4h)	H ^a del Mundo Contemporáneo (4h) Economía (4h)	Física y Química (4h) Biología y Geología (4h) Dibujo Técnico I (4h) Tecnología e Ingeniería I (4h)
Materias específicas de opción (4h)	Literatura Universal (4h) Troncal no cursada (4h)		Una (4h) Anatomía Aplicada Economía Troncal no cursada
Materia Optativa (2h)	Una (2h)	Francés I Cultura Científica Tecnología de la Información y la Comunicación I Religión	

1º Bachillerato BIE - Idiomas (LOMLOE)					
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales		Modalidad de Ciencias		
Materias Comunes (12h)	Lengua Castellana y Literatura I (4h) Lengua extranjera I Inglés (3h) Filosofía (3h) Educación Física (2h)				
	HUMANIDADES	C.SOCIALES	CIENCIAS		
Materias Troncales de Modalidad (4h)	Latín I (4h)	Matemáticas Aplicadas CCSS I (4h)	Matemáticas I (4h)		
Materias específicas de modalidad (8h)	H ^a del Mundo Contemporáneo (4h) Griego I (4h)	H ^a del Mundo Contemporáneo (4h) Economía (4h)	Física y Química (4h) Biología y Geología (4h) Dibujo Técnico I (4h) Tecnología e Ingeniería I (4h)		
Materias específicas de opción (4h)	Literatura Universal (4h) Troncal no cursada (4h)		Una (4h) Anatomía Aplicada Economía Troncal no cursada		
Materia Optativa (2h)	Una (2h)	Francés I Cultura Científica Tecnología de la Información y la Comunicación I Religión			
Materia de libre configuración (2h)	Lengua y Cultura Alemana I				
Materia de Libre disposición (3h)	1º B2/C1 Inglés EOI (2h)				

2º Bachillerato (LOMLOE)			
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales		Modalidad de Ciencias
Materias Comunes (14h)	Lengua Castellana y Literatura II (4h) Lengua extranjera II Inglés (3h) Historia de la Filosofía (3h) Historia de España (4h)		
	HUMANIDADES	C. SOCIALES	CIENCIAS
Materias Troncales de Modalidad (4h)	Latín II (4h)	Matemáticas Aplicadas CCSS II (4h)	Matemáticas II (4h) Matemáticas Aplicadas CCSS II (4h)
Materias Específicas de Modalidad (8h) Elegir 2	Griego II Historia del Arte Empresa y Modelos de Negocio Geografía Matemáticas Aplicadas CCSS II (4h)	Historia del Arte Empresa y Modelos de Negocio Geografía Latín II	Biología Dibujo Técnico II Física Química Tecnología e Ingeniería II Geología y Ciencias Ambientales
Materias Optativas Elegir 1 (4h)	Fundamentos de Administración y Gestión/ Historia de la Música y de la Danza/ Segunda Lengua Extranjera II/ Tecnologías de la Información y la Comunicación II Materia específica de modalidad		Historia de la Música y de la Danza/ Psicología/ Segunda Lengua Extranjera II/ Tecnologías de la Información y la Comunicación II Materia específica de modalidad

2º Bachillerato (LOMLOE) - BIE			
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales		Modalidad de Ciencias
Materias Comunes (14h)	Lengua Castellana y Literatura II (4h) Lengua extranjera II Inglés (3h) Historia de la Filosofía (3h) Historia de España (4h)		
	HUMANIDADES	C. SOCIALES	CIENCIAS
Materias Troncales de Modalidad (4h)	Latín II (4h)	Matemáticas Aplicadas CCSS II (4h)	Matemáticas II (4h) Matemáticas Aplicadas CCSS II (4h)
Materias Específicas de Modalidad (8h) Elegir 2	Griego II Historia del Arte Empresa y Modelos de Negocio Geografía Matemáticas Aplicadas CCSS II (4h)	Historia del Arte Empresa y Modelos de Negocio Geografía Latín II	Biología Dibujo Técnico II Física Química Tecnología e Ingeniería II Geología y Ciencias Ambientales
Materias Optativa (4h)	Segunda Lengua Extranjera II – Francés		
Materia de libre configuración (2h)	Lengua y Cultura Alemana II		
Materia de libre disposición (2h)	1º B2/C1 Inglés EOI		

ANEXO II. Mapas de relaciones criteriales

1ºESO	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2	C C C L 3	C C C L 4	C C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A A 2	C P S A A 3	C P S A A 4	C P S A A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4							
Descriptores	92	61	42	16	51	32	38	24	77	43	35	35	21	52	67	60	23	15	47	11	53	48	51	36	35	51	20	47	10	49	40	31	41	22	1376						
Competencias	262		94		211				217				210				142		106		134																				
2ºESO	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2	C C C L 3	C C C L 4	C C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A A 2	C P S A A 3	C P S A A 4	C P S A A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4							
Descriptores	90	54	45	20	41	26	46	28	64	29	17	25	22	41	61	53	14	1	47	10	48	41	38	42	36	46	13	26	7	41	43	40	30	11	1196						
Competencias	250		100		157				170				184				137		74		124																				
3ºESO	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2	C C C L 3	C C C L 4	C C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A A 2	C P S A A 3	C P S A A 4	C P S A A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4							
Descriptores	109	82	78	18	60	42	56	35	90	73	47	57	37	68	107	75	34	27	57	25	74	71	54	50	43	76	44	66	16	70	53	44	58	32	1297						
Competencias	347		133		304				311				281				213		151		187																				
4ºESO	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2	C C C L 3	C C C L 4	C C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A A 2	C P S A A 3	C P S A A 4	C P S A A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4							
Descriptores	126	90	90	22	51	46	63	40	104	82	49	62	37	96	107	93	32	24	83	17	83	98	61	80	53	90	38	67	31	89	60	39	44	31	2178						
Competencias	379		149		334				352				342				261		187		174																				
1ºBACH Humanidades y CCSS	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2	C C C L 3	C C C L 4	C C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A A 2	C P S A A 3	C P S A A 4	C P S A A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4							
Descriptores	114	89	70	37	57	31	64	43	78	55	23	20	24	56	61	76	13	9	46	38	18	48	21	65	55	53	48	92	28	45	22	41	62	28	26	30	12	22	1270		
Competencias	367		138		200				215				291				221		108		180																				
1ºBACH Ciencias	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2	C C C L 3	C C C L 4	C C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A A 2	C P S A A 3	C P S A A 4	C P S A A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4							
Descriptores	91	89	68	22	54	34	48	33	97	99	52	66	40	60	75	95	21	23	43	35	33	41	26	75	69	36	26	69	38	58	35	70	42	11	24	35	11	25	1869		
Competencias	324		115		354				274				322				169		163		148																				
2ºBACH Humanidades y CCSS	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2	C C C L 3	C C C L 4	C C C L 5	C P I	C P 2	C P 3	S T E M I	S T E M 2	S T E M 3	S T E M 4	S T E M 5	C D I	C D 2	C D 3	C D 4	C D 5	C P S A A I	C P S A A 2	C P S A A 3	C P S A A 4	C P S A A 5	C C I	C C 2	C C 3	C C 4	C E I	C E 2	C E 3	C C E C I	C C E C 2	C C E C 3	C C E C 4							
Descriptores	96	77	76	32	38	28	55	35	74	49	19	36	11	72	59	78	12	16	48	21	8	51	13	78	45	64	47	81	25	42	18	57	67	32	21	34	19	23	1657		
Competencias	319		118		189				237				264				217		117		196																				
2ºBACH Ciencias	CCL		CP		STEM				CD				CPSAA				CC		CE		CCEC				TOTAL																
	C C C L I	C C C L 2																																							

ANEXO III. Pautas generales para la redacción de referencias bibliográficas (Estilo APA)

1º-2º ESO

- Cita literal (cómo citar las palabras exactas de una fuente de información):
 - La cita debe presentarse entre comillas con una referencia entre paréntesis que recoge el autor del documento o la web de la que se ha extraído.
- Redacción de las referencias bibliográficas:
 - Libros: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del libro en cursiva (Edición). Lugar de publicación: Editorial.
 - Revistas: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la revista en cursiva, número de la revista.
 - Páginas web: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Recuperado de <http://wwwxxxxxxxxxxxxxx> (URL de la página principal de la base de datos).

3º-4º ESO

- Cita literal (cómo citar las palabras exactas de una fuente de información):
 - La cita debe presentarse entre comillas con una referencia entre paréntesis que recoge el autor del documento o la web de la que se ha extraído.
- Redacción de las referencias bibliográficas:
 - Libros: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del libro en cursiva (Edición). Lugar de publicación: Editorial.
 - Revistas: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la revista en cursiva, número de la revista.
 - Páginas web: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Recuperado de <http://wwwxxxxxxxxxxxxxx.com> (URL de la página principal de la base de datos).
 - Audiovisuales: Apellido(s), Iniciales del nombre(s) (Productor), & Apellido(s), Iniciales del nombre(s) (Director). (Año). Título de la película [Motion picture/Película]. País de origen: Estudio.
 - Fotos:



EJEMPLO

Westinghouse Electric Corporation. (2009). *Lightning model* [Photograph]. Retrieved from <http://photography.nationalgeographic.com/photography/photo-of-the-day/lightning-model-pod-best09/>

- Cómo ordenar la lista de referencias:
 - El estilo APA establece que la lista de referencias comenzará en una página nueva con el título References/Referencias en posición centrada.

- La lista se elaborará a doble espacio y en cada entrada el texto deberá ir sangrado con respecto a la primera línea de cada referencia en un formato de sangría colgante (la primera línea de cada referencia estará totalmente hacia la izquierda y las líneas subsiguientes llevarán sangría).
- Las referencias bibliográficas deben presentarse ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor, o del primer autor en caso de que sean varios.



EJEMPLO

Briones Martínez, I. M. (2012). *La libertad religiosa en los Estados Unidos de América: Un estudio a través del sistema educativo y de la educación en familia*. Barcelona: Atelier.

Rico, L., Lupiáñez, J. L., & Molina M. (Eds.). (2013). *Análisis didáctico en educación matemática: Metodología de investigación, formación de profesores e innovación curricular*. Granada: Comares.

Salido Soler, E. (2012). *Materiales didácticos para Educación Infantil: Cómo construirlos y cómo trabajar con ellos en el aula*. Madrid: Narcea.

Bachillerato

- Cita literal (cómo citar las palabras exactas de una fuente de información):
 - Cita literal de menos de 40 palabras: La cita debe presentarse entre comillas con una referencia entre paréntesis que recoge el autor, el año de publicación y la(s) página(s) de la(s) que se ha extraído la cita. Los datos de la cita se pueden colocar juntos o separados, dependiendo de cómo estemos trabajando nuestro texto.



EJEMPLO

Como señala Gimeno Sacristán (2009) “La verdad es que, en la práctica, la escolaridad ya interviene en el tiempo extra-académico como hemos podido ver con las tareas o deberes para casa” (p. 117).

“Las competencias no pueden entenderse como algo que se tiene o no se tiene, no representan estados o logros determinados, sino estados en proceso de evolución” (Gimeno Sacristán, 2009, p. 29).

- Cita literal de más de 40 palabras: La cita debe incluirse sin comillas, en un bloque de texto separado del resto y a doble espacio. Deberemos comenzar el bloque de la cita en un nuevo renglón y aplicar en el margen izquierdo de la primera línea.



EJEMPLO

La pasión en la enseñanza es política, precisamente porque es personal. Si la enseñanza como trabajo se está progresivamente desprofesionalizando, como se puede ver en las intenciones actuales de las políticas educativas de todo el mundo, es precisamente porque –de modo paralelo– se está despersonalizando. (Nias, 1996, pp. 305-306).

- Redacción de las referencias bibliográficas:

- Libros: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del libro en cursiva (Edición). Lugar de publicación: Editorial.
Pueden incluirse hasta siete autores, separados por comas e incluyendo el signo ampersand (&) antes del último autor. En español, también es posible utilizar la conjunción "y" antes del último autor. En el caso de obras anónimas, el primer elemento de la referencia será el título. Si el autor es una entidad se indicará el nombre de la misma, tal y como aparece en la fuente.
- Revistas: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Título de la revista en cursiva, número de la revista.
- Páginas web: Apellidos, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. Recuperado de <http://wwwxxxxxxxxxxxx.com> (URL de la página principal de la base de datos).
- Documentos electrónicos con DOI: Las referencias de los documentos electrónicos siguen, en general, los mismos esquemas de los documentos impresos. No obstante, es preciso añadir algunos datos que nos revelan el carácter digital de estos recursos de información y que nos ayudan a localizarlos.
- El estilo APA establece que deberemos incluir en la referencia el DOI del documento, siguiendo este formato: <http://dx.doi.org/10.xxxx/xxxxxx>
- Audiovisuales: Apellido(s), Iniciales del nombre(s) (Productor), & Apellido(s), Iniciales del nombre(s) (Director). (Año). Título de la película [Motion picture/Película]. País de origen: Estudio.
- Fotos:



EJEMPLO

Westinghouse Electric Corporation. (2009). *Lightning model* [Photograph]. Retrieved from <http://photography.nationalgeographic.com/photography/photo-of-the-day/lightning-model-pod-best09/>

- Cómo ordenar la lista de referencias:

- El estilo APA establece que la lista de referencias comenzará en una página nueva con el título References/Referencias en posición centrada.
- La lista se elaborará a doble espacio y en cada entrada el texto deberá ir sangrado con respecto a la primera línea de cada referencia en un formato de sangría colgante (la primera línea de cada referencia estará totalmente hacia la izquierda y las líneas subsiguientes llevarán sangría).
- Las referencias bibliográficas deben presentarse ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor, o del primer autor en caso de que sean varios.



EJEMPLO

Briones Martínez, I. M. (2012). *La libertad religiosa en los Estados Unidos de América: Un estudio a través del sistema educativo y de la educación en familia*. Barcelona: Atelier.

Rico, L., Lupiáñez, J. L., & Molina M. (Eds.). (2013). *Análisis didáctico en educación matemática: Metodología de investigación, formación de profesores e innovación curricular*. Granada: Comares.

Salido Soler, E. (2012). *Materiales didácticos para Educación Infantil: Cómo construirlos y cómo trabajar con ellos en el aula*. Madrid: Narcea.